



RESOLUCION N°533 DE 2025

(12 DE DICIEMBRE DE 2025)

“Por medio de la cual se adjudica el proceso competitivo de EPSAL que tiene como objeto: CONTRATO DE INTERES PUBLICO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMPUES, SUCRE Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, PARA IMPULSAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA XXIV FERIA NACIONAL DEL SOMBRERO VUELTIAO EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS- SUCRE””

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAMPUÉS, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO

Que en el marco del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, Departamental, distrital y Municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo;

Que en desarrollo de la norma constitucional referenciada el Gobierno Nacional expidió el Decreto N° 092 de 2017, que regulan el procedimiento reglado para llevar a cabo esta clase de contratación;

Que el Municipio en cumplimiento al régimen de sus competencias, impulsará la ejecución del programa que tiene como objeto: “DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA XXIV FERIA NACIONAL DEL SOMBRERO VUELTIAO EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS- SUCRE”;

Que por la naturaleza del objeto a ejecutar, al perseguir en su desarrollo una utilidad con resultados sociales, estas son consideradas de interés público, lo cual motiva la escogencia de una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro para que lo ponga en marcha en cumplimiento al ordenamiento jurídico referenciado;

Que el Municipio en desarrollo del artículo 4° del Decreto N° 092 de 2017 adelantó el proceso competitivo N° CIP-SS-002-25, para escoger la entidad privada sin ánimo de

Teléfono: 283 04 22

Correo: alcaldia@sampues-sucre.gov.co

Dirección: carrera 20 # 19-36 sector centro

Código postal: 705070

Página web: www.sampues-sucre.gov.co





lucro que impulse el programa, a la cual concurrió una (1) oferta:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CORPORACIÓN FERIA Y REINADO NACIONAL DEL SOMBRERO VUELTIAO

Que dando cumplimiento a las reglas de participación que guiaron el proceso, se procedió evaluar la oferta presentada, arrojando como consecuencia de la evaluación la escogencia de la propuesta presentada por la CORPORACIÓN FERIA Y REINADO NACIONAL DEL SOMBRERO VUELTIAO, la cual resulto con 1000 puntos, de 1000 posibles según los anexos 1 y 2 de la evaluación, de acuerdo a la ponderación establecida en las reglas de participación y la documentación aportada en la propuesta;

Que acto seguido el Comité designado para el efecto verificó los factores habilitadores de la oferta presentada por la CORPORACIÓN FERIA Y REINADO NACIONAL DEL SOMBRERO VUELTIAO, la cual según el acta levantada habilitó en los componentes exigidos en las reglas;

Que de conformidad con las reglas del proceso competitivo se procedió a revisar la propuesta técnica y económica del proponente, no excediendo el presupuesto oficial ni estado artificialmente baja y a su vez resultando consistente la propuesta económica respecto de las actividades descritas en el proyecto;

Que de todo lo actuado dentro del proceso, se dio traslado al participante, en cumplimiento del cronograma de la convocatoria, por lo que se hace necesario surtir la adjudicación respectiva, después de analizar y acoger la recomendación hecha por el Comité Evaluador y al no haber objeción respecto del informe;

Que la entidad escogida, tal como consta en el resultado de la evaluación y verificación de sus factores habilitadores, para la adjudicación del contrato reúne la reconocida idoneidad y experiencia con resultados satisfactorios en el campo del objeto a desarrollar, lo cual acredita la capacidad técnica y administrativa para realizar el objeto del contrato;

Por lo expuesto,

RESUELVE

Teléfono: 283 04 22

Correo: alcaldia@sampues-sucre.gov.co

Dirección: carrera 20 # 19-36 sector centro

Código postal: 705070

Página web: www.sampues-sucre.gov.co





ARTICULO 1º. Adjudicar al proponente CORPORACIÓN FERIA Y REINADO NACIONAL DEL SOMBRERO VUELTIAO, el proceso competitivo N° CIP-SS-002-25, cuyo propósito es impulsar la ejecución del programa que tiene como objeto: "DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA XXIV FERIA NACIONAL DEL SOMBRERO VUELTIAO EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS- SUCRE"

ARTICULO 2º. El valor adjudicado al proponente CORPORACIÓN FERIA Y REINADO NACIONAL DEL SOMBRERO VUELTIAO, corresponde a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$562.606.850,00) MONEDA LEGAL, incluidos todos los costos directos e indirectos, amparados por el CDP expedido para el efecto.

ARTICULO 3º. Notifíquese personalmente al proponente favorecido el presente acto de adjudicación del proceso competitivo de la referencia, advirtiendo su carácter irrevocable sin perjuicio a la excepción consagrada en la ley.

ARTICULO 4º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Sampues, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER ANDRES GENEY PÉREZ

Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Amauri Vergara	Asesor jurídico	
Revisó	Ana Teresa Pacheco	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Teléfono: 283 04 22

Correo: alcaldia@sampues-sucre.gov.co

Dirección: carrera 20 # 19-36 sector centro

Código postal: 705070

Página web: www.sampues-sucre.gov.co

